



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Publicado el: 24 de junio de 2013

Resolución de 21 de junio de 2013 por la que se rectifican los anexos a la Resolución de 20 de junio de 2013 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal a cargo de proyectos de investigación.

Advertido error material en la Resolución de 20 de junio de 2013 por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2000, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, ha resuelto rectificar dicha convocatoria en el sentido siguiente:

Supresión del proyecto de investigación: **"FIS2011-22644. Energética y Fuerzas en Sistemas con Fluctuaciones (ENFASIS)"**, cuyo investigador principal es **D. Juan Manuel Rodríguez Parrondo**.

Como consecuencia de lo anterior quedan anuladas las solicitudes presentadas al mismo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de junio de 2013

El Rector,
P.D.

El Vicerrector de Investigación,
(Decreto Rectoral 57/2011 de 7 de junio, BOCM 178, de 29 de julio)

Joaquín Plumet Ortega